



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : LUIS HUMBERTO ECHEVERRY ARIAS
RADICACION : 2018-00086

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 7 de septiembre de 2020. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Téngase por agregado y en conocimiento de los demás herederos reconocidos lo manifestado por la señora AMANDA MILENA ANZOLA LEÓN a través de su apoderada judicial.

Se requiere a los interesados a fin de que aporten el paz y salvo expedido por la DIAN como quiera que ya se enviaron los documentos requeridos por esta entidad para tal fin, lo anterior, para proceder a fijar fecha y hora para realizar diligencia de inventarios y avalúos y proseguir con el trámite del presente asunto.

Se requiere a la parte demandante a fin de que realice el diligenciamiento de la notificación personal al demandado.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>35</u> del <u>21/09/2020</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
